



## MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO

### SECRETARÍA DE EMPLEO

**Resolución 108/2018**

**RESOL-2018-108-APN-SECE#MPYT**

Ciudad de Buenos Aires, 23/10/2018

VISTO el Expediente N° 1.698.183/2015 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 22.317 y sus modificatorias, la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016 N° 27.198, las Resoluciones del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 256 de fecha 23 octubre de 2003, y N°267 de fecha 27 de mayo de 2016, las Resoluciones de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 1.026 de fecha 18 de agosto de 2016, la Resolución N° 64 de fecha 2 de febrero de 2017 y N°167 de fecha 22 de febrero de 2017, sus complementarias y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 1.026 de fecha 18 de agosto de 2016, se reglamenta la operación del Régimen de Crédito Fiscal y se fijan las condiciones y plazos para la presentación de propuestas.

Que mediante la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 64 de fecha 2 de febrero de 2017, se aprobaron y desestimaron las propuestas correspondientes a la tercera convocatoria.

Que en oportunidad de la evaluación practicada, con la cual queda confeccionada la lista de empresas con el orden de mérito de los proyectos evaluados satisfactoriamente, se aprobó con el orden de mérito N° 31 a la empresa SIDERAR SAIYC C.U.I.T 30-51688824-1 y con el orden de mérito N° 34 a la empresa LATIN LEMON SRL CUIT 30-70952995-8, los proyectos de CREDITO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL período 2016.

Que posteriormente, y tal como surge de fs. 228/254 del expediente indicado en el VISTO se produjo un cambio de denominación social en las empresas responsables del proyecto.

Que en razón de lo expresado resulta necesario sustituir en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 64 de fecha 2 de febrero de 2017, la denominación social de la empresa SIDERAR SAIYC por TERNIUM ARGENTINA S.A. y LATIN LEMON SRL por LATIN LEMON SA.

Que mediante la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 167 de fecha 22 de febrero de 2017, se aprobaron y desestimaron las propuestas correspondientes a la cuarta convocatoria.



Que en oportunidad de la evaluación practicada, con la cual queda confeccionada la lista de empresas con el orden de mérito de los proyectos evaluados satisfactoriamente, se aprobó con el orden de mérito N° 20 a la empresa TOOLKIT SRL C.U.I.T 30-70880869-1, el proyecto de CREDITO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL período 2016.

Que posteriormente, y tal como surge de fs.255/285 del expediente indicado en el VISTO se produjo un cambio de denominación social en la empresa responsable del proyecto.

Que en razón de lo expresado resulta necesario sustituir en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 167 de fecha 22 de febrero de 2017, la denominación social de la empresa TOOLKIT SRL por ONECLICK ARGENTINO SRL.

Que mediante la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 1686 de fecha 8 de noviembre de 2016, se aprobaron y desestimaron las propuestas correspondientes a la cuarta convocatoria.

Que en oportunidad de la evaluación practicada, con la cual queda confeccionada la lista de empresas con el orden de mérito de los proyectos evaluados satisfactoriamente, se aprobó con el orden de mérito N° 9 a la empresa F.G.F. TRAPANI S.R.L., C.U.I.T 30-70792794-8, el proyecto de CREDITO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL período 2016.

Que posteriormente, y tal como surge de fs. 286/296 del expediente indicado en el VISTO se produjo un cambio de denominación social en la empresa responsable del proyecto.

Que en razón de lo expresado resulta necesario sustituir en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 1686 de fecha 8 de noviembre de 2016, la denominación social de la empresa F.G.F. TRAPANI S.R.L. por F.G.F. TRAPANI S.A.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 174 del 2 de marzo de 2018, y por Decisión Administrativa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS 296 de fecha 9 de marzo de 2018.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EMPLEO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyase en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 64 de fecha 2 de febrero de 2017, la denominación social de la empresa SIDERAR SAIYC por TERNIUM ARGENTINA S.A. y LATIN LEMON SRL por LATIN LEMON SA.

ARTICULO 2°.- Sustitúyase en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 167 de fecha 22 de febrero de 2017, la denominación social de la empresa TOOLKIT SRL por ONECLICK ARGENTINO SRL.



ARTICULO 3°.- Sustitúyase en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 1686 de fecha 8 de noviembre de 2016, la denominación social de la empresa F.G.F. TRAPANI S.R.L. por F.G.F. TRAPANI S.A.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones Biblioteca y archívese. Miguel Angel Ponte

e. 01/11/2018 N° 82433/18 v. 01/11/2018

**Fecha de publicación 01/11/2018**

